



**LLAMADO CONCURSO CARGO ENCARGADA/O COMUNAL PROGRAMA MUJERES  
JEFAS DE HOGAR CONVENIO SERNAMEG**

**COMUNA DE RÍO HURTADO**

**MUNICIPALIDAD DE RÍO  
HURTADO**

## **Institucionalidad de SERNAMEG**

La misión del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG), es fortalecer las autonomías y los derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género aportando a la transformación cultural del país.

De esta manera se plantean una serie de desafíos para las políticas y programas que implementa SernamEG, instrumentos que deben orientarse a fomentar la equidad de género y el desarrollo integral de las mujeres, contribuyendo así a la autonomía económica, física y política; teniendo en cuenta tanto la diversidad y las inequidades que afectan a diferentes colectivos de mujeres, que constituyen situaciones de discriminación que se entrecruzan y se expresan en territorios con características específicas.

En este marco el SernamEG implementa diversas iniciativas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres y promover su incorporación, mantención y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado, el emprendimiento y la generación de ingresos.

## **Institucionalidad de la Municipalidad de Río Hurtado**

Por su parte, en conformidad con la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Municipalidad de Río Hurtado, es una corporación de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de respectiva comuna. La misma ley en su artículo N°4 establece "Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones relacionadas con: K) la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres".

El año 2025 la Municipalidad de Río Hurtado dentro de su ejecución y líneas programáticas en conjunto con SernamEG, desde desarrollar el Programa "MUJERES JEFAS DE HOGAR", en adelante el "programa" o "MJH". Que habiéndose evaluado favorablemente su implementación, por parte de la unidad técnica de SernamEG y conforme a la focalización territorial del programa del programa de las orientaciones técnicas respectivas, las partes acuerdan continuidad de la ejecución del programa.

Dentro de los objetivos estratégicos institucionales 2025, el SernamEG busca seguir fortaleciendo la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y generación de ingresos.

En el marco de sus objetivos, el SernamEG como institución del Estado, debe generar condiciones para que las situaciones de inequidad que afectan a las mujeres y que vulneran sus derechos, sean reconocidas como problemas del Estado, abordadas por las distintas políticas públicas a nivel nacional, regional y local, así como para el conjunto de la sociedad.

En este contexto es que existe un convenio de colaboración para la implementación y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar en la Comuna de Río Hurtado.

<b>CARGO</b>	Encargada/o Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Comuna de Río Hurtado.
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Honorarios
<b>VACANTES</b>	1
<b>REMUNERACION</b>	\$900.000 (impuestos incluidos) aportes SernamEG.
<b>JORNADA DE TRABAJO</b>	44 horas semanales (tiempo completo)
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	Municipalidad de Río Hurtado
<b>OBJETIVO</b>	Implementar, Coordinar y Ejecutar Programa Mujeres Jefas de Hogar a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la Comuna de Río Hurtado, de acuerdo a los lineamientos para el año 2025.

## 1. **Descripción de Cargo:**

### 1.1 **IDENTIFICACION DEL CARGO:**

Encargada/o Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Comuna de Río Hurtado.

### 1.2 **REQUISITOS DEL CARGO:**

**ESTUDIOS:** Título Universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Humanidades, Educación, Economía y /o Administración.

**EXPERIENCIA:** Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres desde el enfoque de género, manejo y conducción de grupos, gestión pública y/o en áreas psicosociales y económicas.

#### **Otros:**

- Certificado de Antecedentes para fines particulares, emitido por el Registro Civil e Identificación.
- Certificado de Inhabilidad para trabajar con menores de edad.
- Flexibilidad horaria.

### 1.3 **CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS TECNICAS:**

- Funcionamiento municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado (comunales, provinciales, regionales) en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.

-Género y derechos humanos de las mujeres, diversidad de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, interseccionalidad, violencia de género, mujeres migrantes e interculturalidad (pueblos originarios).

-Planificación y control de gestión.

-Gestión de proyectos sociales.

-Manejo de técnica grupal para la conducción de grupos, desarrollo evaluación y sistematización de estas experiencias, todo desde el enfoque de género y la educación de adultos (andragógica).

-Manejo de conflictos, dominios en crisis, establecimiento de normas y límites claros.

-Capacidad de manejar la atención y motivación, orientada al logro de los objetivos propuestos en la implementación del programa.

-Disposición a la retroalimentación con las participantes.

-Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office, Excel, PowerPoint, Word y plataformas virtuales de uso masivo.

#### **1.4 COMPETENCIAS GENERICAS Y HABILIDADES**

-Orientación a la calidad: Preocupación por los resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas.

-Iniciativa, Creatividad y Flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar las metas respecto de esta acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan.

-Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos.

-Empatía: Capacidad de fomentar el vínculo con las participantes y reconocer sus necesidades, teniendo una escucha activa y considerando los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de las mujeres.

-Sensibilidad para abordar las problemáticas y necesidades femeninas y trabajar estrategias en equipo que permitan el abordaje de las problemáticas psicosociales vinculantes al desarrollo armónico.

-Compromiso con la institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias, orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la institución.

-Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión.

-Trabajo en equipo y Colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros.

-Habilidades Comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática, asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.

### **1.5 DESCRIPCIÓN FUNCIONAL DEL CARGO:**

Implementar, Coordinar y Ejecutar Programa Mujeres Jefas de Hogar a objeto de fortalecer la autonomía económica de las mujeres de la Comuna de Río Hurtado, de acuerdo a los lineamientos para el año 2025.

#### **Funciones del Cargo:**

-Responsable del proceso de planificación, y desarrollo de la difusión y convocatoria del Programa en la comuna.

-Realizar entrevistas presenciales a las mujeres que cumplen con el perfil y registrar en la Ficha de Postulación (Ficha básica institucional y Ficha específica) toda la información requerida. Sin embargo, en aquellos casos que se requiera, podrá ser a través de plataformas como Meet, Zoom, Video llamada u otras.

-Ingresar al sistema informático (SGP) y registrar en la carpeta física (u otra cuando corresponda), toda la información recogida en las fichas, que servirán como medio de verificación.

-Llevar a cabo los talleres de formación para el trabajo (espacios seguros), en el marco conceptual del programa y los contenidos del material de apoyo, resguardando el uso no sexista del lenguaje.

-Acompañar y asesorar la elaboración del proyecto laboral de las participantes, tomando en consideración la relación del perfil de las mujeres (social, económica, cultural e institucional).

-Reportar incidencias que se presenten.

-Asistir y participar en forma obligatoria a las jornadas de capacitación, según la convocatoria y la inasistencia será parte de la evaluación de su trabajo esta obligatoriedad debe quedar establecida en los contratos, como así también la dedicación exclusiva al programa PMJH.

-Elaborar los anexos de Orientaciones Técnicas velando porque los procesos del programa, vinculados a la implementación, ejecución, avances de coberturas, reportes y seguimiento, sean acordes a la realidad territorial.

-Cumplir, de manera oportuna, con el protocolo de convivencia, en caso de presentarse alguna dificultad con las participantes (en caso de vulneración o amenaza entre participantes, participantes y Equipo Ejecutor y entre equipo Ejecutor) y dar aviso inmediatamente a la Contraparte Técnica del municipio y Encargada regional de SernamEG.

-Participar de las reuniones de coordinación con la Encargada Regional para ir evaluando la ejecución e implementación del programa (presencial o virtual)

-Velar por la calidad de las actividades del programa diseñado y evaluado adecuadamente.

-Orientar y supervisar que los proyectos laborales de las participantes sean acordes a la oferta programática del territorio, a fin de evitar frustración y desmotivación en las participantes.

-Gestionar asociación con actores claves, para difundir la oferta del Servicio y promover la realización de acciones conjuntas que potencien la intervención y su integralidad.

-Llevar a cabo encuentros comunales, a fin de generar un espacio de diálogo y evaluación con las participantes, con relación al aporte del programa.

-Generar con apoyo de la Dirección Regional, articuladores y acciones locales y regionales con instituciones públicas y privadas y con otras instancias municipales para complementar la oferta del programa.

-Implementar, coordinar y ejecutar el Programa Mujeres Jefas de Hogar en la Comuna de Río Hurtado, de acuerdo a las orientaciones técnicas que se indican para el año 2025.

## **1.6 PROCESO DE SELECCIÓN DEL CARGO:**

### **1.6.1 COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El comité de selección estará compuesto por un representante de SernamEG, y un representante de la Municipalidad (contraparte técnica), a quienes les corresponderá supervisar la convocatoria del presente llamado a Concurso Público, la confección de las Bases Concursables, la supervisión del proceso de postulación, evaluación y selección de las/os participantes, resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar la nómina de postulantes propuestos para el cargo que se presentará a la autoridad facultada para realizar el nombramiento en el cargo, bajo la pauta de evaluación.

### **1.6.2 PROCESO DE POSTULACION Y RECEPCION DE LOS ANTECEDENTES:**

El concurso será publicado el día lunes 04 de marzo hasta el día lunes 10 de marzo de 2025, en la página web municipal **hHps://riohurtado.cl** los detalles de fechas, plazos y forma de entrega de la documentación.

### **1.6.3 ANTECEDENTES REQUERIDOS:**

-Fotocopia Certificado de Título Universitario Profesional de acuerdo a lo señalado en el punto 1.2 sobre requisitos del cargo de las presentes bases. Este certificado debe venir debidamente legalizado ante notario (con firmas y timbres en original y en la misma caratula NO AL REVERSO **(obligatorio)**).

-Currículum vitae actualizado y firmado en original por el o la postulantes **(obligatorio) no se permite firma digital o fotocopia.**

-Cedula Nacional de Identidad (Fotocopia simple por ambos lados) legible **(obligatorio)**.

-Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado). Firmar al momento de postular indicar fecha. **(obligatorio)**

- Certificado de Antecedentes para fines particulares, emitido por el Registro Civil e Identificación, no anterior al 31 de enero de 2025. **(obligatorio)**

-Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad. Con fecha no anterior al 31 de enero de 2025. **(obligatorio)**.

-Certificado u otro documento afín que acredite experiencia laboral en caso de poseer experiencia, fotocopias o cartas de recomendación.

-Certificado de capacitaciones, cursos o especializaciones realizadas.

IMPORTANTE: Aquella postulación que NO ACOMPAÑE alguno de los documentos solicitados **como obligatorios** anteriormente quedará fuera de bases y por lo tanto será eliminada automáticamente del presente concurso.

#### 1.6.4 FECHA Y LUGAR DE RECEPCION DE LAS POSTULACIONES:

El plazo de la recepción de las postulaciones con sus antecedentes, **iniciara el día viernes 4 de marzo y finalizará el día lunes 10 de marzo de 2025, en horario hasta las 16:00 horas del último día de postulación.**

A través del correo [omil@riohurtado.cl](mailto:omil@riohurtado.cl) y de manera presencial en las dependencias de la Oficina de Partes de la Municipalidad de Río Hurtado, ubicada en Samo Alto, sin número, Río Hurtado.

Debe venir en sobre cerrado y sellado, señalando lo siguiente: **Postulación a concurso Encargada/o Comunal del Programa Mujeres Jefas de Hogar SernamEG Comuna de Río Hurtado.** Con Nombre Completo del postulante y teléfono contacto en la caratula.

-Según lo indicado en las bases y en el remitente la identificación del/la postulante, a objeto de ser registrada su postulación en el plazo indicado.

- Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones, tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

-Todos los antecedentes, se entenderán recepcionados a la fecha en que sean recibidos físicamente en la Oficina de Partes del Municipio.

#### 1.6.5 ETAPAS DEL PROCESO:

##### ADMISIBILIDAD:

El comité conformado por un integrante de la Municipalidad de Río Hurtado (contraparte), y un integrante del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género de la Región de Coquimbo, quienes verificarán si las/los postulantes cumplen con los requisitos y antecedentes exigidos en las presentes bases, para lo cual se establecerá una instancia de revisión de los antecedentes y se procederá a la selección de aquellos que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases. Esta instancia puede darse en las dependencias de la Municipalidad de Río Hurtado o en el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la Región de Coquimbo, Comuna de la Serena.

##### EVALUACION CURRICULAR EN ANTECEDENTES:

Entregado los antecedentes la comisión evaluará curricularmente toda la documentación exigida por el perfil de cargo, y por los requisitos del cargo. A la evaluación curricular pasaran todas/os los postulantes quedando como preseleccionados para el proceso de entrevistas siempre y cuando hayan cumplido con la admisibilidad de los antecedentes.

Posterior a esto, se les notificará de manera telefónica el día y hora de su entrevista a los postulantes declarados admisibles en el proceso. Las entrevistas la realizarán la contraparte de la Municipalidad de Río Hurtado y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género en la Región de Coquimbo vía remota, previo envío del link de entrevista bajo plataforma digital. Aquí se evaluarán aspectos como

conocimientos SernamEG (30 puntos), conocimientos técnicos del programa (20 puntos), Experiencia y conocimientos previos (30 puntos), perfil de fortaleza, debilidades y motivación habilidades blandas (60 puntos). **Las entrevistas serán de un máximo de 30 minutos por postulante.**

Las/ los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca un impedimento o dificultad en la aplicación de la entrevista, deberán informarlo al momento de la notificación vía llamado, de manera de adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condición a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

#### NOTIFICACION Y CIERRE DEL PROCESO:

Una vez efectuada la entrevista, el comité de selección levantara el acta del mismo, bajo puntajes obtenidos en la entrevista según los puntajes establecidos para esta instancia, e informaran mediante esta acta el resultado del concurso aquellos puntajes iguales o superiores a 75% obtenidos en la entrevista personal, con un máximo de 3 postulantes respecto del cargo a proveer.

Esta nomina se presenta a la Alcaldesa de la Comuna de Río Hurtado, quien seleccionara al postulante idóneo en el cargo.

#### RESOLUCION DEL CONCURSO:

La Municipalidad de Río Hurtado redactara la resolución que procede con el nuevo nombramiento.

La contraparte municipal notificara a las/los concursantes el resultado del proceso final.

Si la seleccionada/do no responde o rechazará el nombramiento al momento de la notificación se deberá nombrar a otra/o de las/los postulantes propuestos en la terna o dupla respectiva.

El concurso solo podrá ser declarado desierto: si no hay postulaciones al mismo, por falta de postulantes ideones, si ninguno de ellas/ellos pasan el proceso de admisibilidad, o bien, si ninguna/no alcanza el puntaje definido en la entrevista como base. Respecto al cargo a proveer.

#### CRONOGRAMA DEL CONCURSO:

Nº	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación llamada de postulación y recepción de antecedentes.	04/03/2025 al 10/03/2025 <b>hasta las 16:00 hora del último día de postulación (lunes)</b>
2	Recepción de antecedentes.	Vía correo Omil, y Presencial vía oficina de partes Municipalidad de Río Hurtado.
3	Revisión de Admisibilidad	11/03/2025
4	Entrevistas Preselección	13/03/2025
5	Resolución del Concurso	14/03/2025
6	Asunción del Cargo	17/03/2025



### DECLARACION JURADA SIMPLE

Declaración jurada simple de no estar afecto/a a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N°18.575 (Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado).

Yo,....., Cedula Nacional de Identidad N°....., en Río Hurtado, con fecha ...../...../2025, declaro no estar afecto a ninguna de las causales de inhabilidad consideradas en los artículos 54 y 56 de la Ley N°18.575.

Nombre Completo:.....

Firma: .....